

Comité Directivo de 8 de mayo de 2019

En Madrid, siendo las 08:00 horas del día 8 de mayo de 2019, se reúne el Comité Directivo de la AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL (en adelante, "AIReF"), en su sede de la calle José Abascal 2-4 de Madrid, con asistencia de:

Presidente:

Don José Luis Escrivá Belmonte.

Vocales:

Doña Cristina Herrero Sánchez. Directora de la División de Análisis Presupuestario.

Don Carlos Cuerpo Caballero. Director de la División de Análisis Económico.

Secretario- Vocal:

Don Diego Pérez Martínez.
Director de la División Jurídico-Institucional.

Asistentes:

Doña Diana Sierra Román.

Jefa de Gabinete del Presidente.

Se ha repartido la documentación referente a los asuntos a tratar y se abre la sesión con la lectura del orden del día, que incluye los siguientes puntos:

1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.

El Comité Directivo aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior.

2. Informe sobre las Previsiones Macroeconómicas del Presupuesto 2019 de Andalucía.

De conformidad con el artículo 14 de la Ley Orgánica 6/2013, de creación de la AIReF, las previsiones macroeconómicas que se incorporen en los proyectos de presupuestos de las Administraciones Públicas deben contar con un informe de la AIReF indicando si han sido avaladas o no.

Este informe valora las previsiones macroeconómicas que acompañan al proyecto de presupuestos de 2019 de Andalucía, por ser previsiones diferenciadas de las del conjunto de la economía española. Se evalúan las previsiones de PIB y empleo, analizando la presencia de sesgos. Se considera que existe un sesgo en la previsión de una variable si esta se sitúa fuera del intervalo de previsión del modelo econométrico utilizado para contrastarla.

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) nace con la misión de velar por el estricto cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera recogidos en el artículo 135 de la Constitución Española.

Contacto AIReF:

C/José Abascal, 2, 2ª planta 28003 Madrid. Tel. +34 910 100 895

Email: Info@airef.es

Web: www.airef.es

Esta documentación puede ser utilizada y reproducida en parte o en su integridad citando necesariamente que proviene de la AIReF.

Además, las previsiones macroeconómicas analizadas se evalúan a la luz de los requisitos aplicables a los marcos presupuestarios de los Estados miembros de la UE, como especifica en su artículo 4 la Directiva 2011/85/UE, de 8 de noviembre de 2011.

El Director de la División de Análisis Económico presenta al Comité Directivo los principales resultados del análisis realizado, que permiten avalar como prudentes las previsiones macroeconómicas para 2019 de Andalucía, al no existir sesgos al alza.

En cualquier caso, procede emitir un consejo de buenas prácticas a Andalucía: hacer referencia explícita en la documentación aportada a los modelos y parámetros utilizados en sus previsiones macroeconómicas, que deben ser públicos, siguiendo lo dispuesto en la precitada Directiva 2011/85/UE.

A la vista de los antecedentes y conclusiones expuestas, el Presidente de la AIReF, previa deliberación favorable del Comité Directivo, acuerda: (i) aprobar el Informe sobre las Previsiones Macroeconómicas del Presupuesto 2019 de Andalucía, y (ii) su publicación en la página web de la institución.

3. Informe sobre la Actualización del Programa de Estabilidad 2019 – 2022 (APE).

De acuerdo con los artículos 14 y 16 de la Ley Orgánica 6/2013, de creación de la AIReF, esta institución tiene que informar el contenido de la Actualización del Programa de Estabilidad 2019 – 2022 (APE).

La valoración de la AIReF debe abarcar las previsiones macroeconómicas que sustentan la APE 2019-2022 y su escenario presupuestario, con especial evaluación de los compromisos que garanticen el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, el límite de deuda pública y la regla de gasto.

La AIReF recibió del Gobierno, antes del 15 de abril, información preliminar sobre la APE 2019–2022, que incluía el escenario macroeconómico y fiscal para el conjunto del periodo.

Con base en estos datos, la AIReF avaló el 25 de abril el cuadro macroeconómico que sustenta la APE 2019–2022 y realizó una primera evaluación del escenario presupuestario, que remitió al Gobierno incluyendo algunas recomendaciones dirigidas a garantizar el cumplimiento de la senda fiscal prevista y la coherencia entre el cuadro macroeconómico y las proyecciones fiscales, con la finalidad de que aquellas, en las que fuera posible, se tuvieran en cuenta en el documento final.

La APE presentada ha incorporado buena parte de las recomendaciones, lo que ha permitido un reajuste del escenario fiscal respecto al recibido inicialmente.

La Directora de la División de Análisis Presupuestario y el Director de la División de Análisis Económico presentan al Comité las principales líneas del informe:

- La senda fiscal prevista en la APE plantea una reducción del déficit público de 2,5 puntos del PIB en 4 años, lo que se considera

factible hasta 2021 e improbable, por un estrecho margen, en 2022.

- Se considera factible la previsión de ingresos para 2019-2022 en la mayor parte del periodo, pero se observa cierta falta de coherencia entre un cuadro macroeconómico prudente y las estimaciones de ingresos del Gobierno, que serían optimistas respecto a las previsiones macroeconómicas que teóricamente las sustentan.

- En el caso de los gastos, se estima factible alcanzar la senda descendente de empleos no financieros de la APE durante todo el periodo, si bien pasaría a considerarse improbable en 2021 y 2022 de materializarse el PIB previsto en la APE.

- Las proyecciones de deuda incluidas en la APE 2019-2022 se consideran en el límite de lo factible.

- Por último, se mantienen algunas de las recomendaciones ya incluidas en la evaluación preliminar de la APE y se incluyen algunas nuevas.

4. Ruegos y Preguntas.

No hay ruegos ni preguntas.

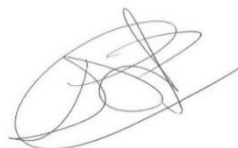
Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 9:30 horas del día arriba indicado, de todo lo cual, yo como Secretario doy fe.

EL PRESIDENTE: V.ºB.º:



José Luis Escrivá Belmonte

EL SECRETARIO



Diego Pérez Martínez